

Empresa-Fábrica	Serie	Material	Tipo	Clasificación	Concesión
Folcra, S. A. Martorell (Barcelona)	FS 500	Aluminio.	Abatible de giro vertical y horizontal inferior indistintamente.	A3-E4-V3	3-5-1994
	FS 95	Aluminio.	Abatible de giro vertical practicable al interior de una hoja.	A3-E4-V4	3-5-1994
	VR 60	Aluminio.	Abatible de giro vertical practicable al interior de una hoja.	A3-E4-V4	3-5-1994
Osca-Pablo, S. A. Huesca	OP 420	Aluminio.	Abatible de eje vertical practicable al interior de dos hojas.	A3-E2-V2	3-5-1994
	OP 500	Aluminio.	Abatible de giro vertical y horizontal inferior indistintamente.	A3-E4-V1	3-5-1994
	OP 600	Aluminio.	Deslizante horizontal.	A3-E2-V1	3-5-1994
	OP 800	Aluminio.	Deslizante horizontal.	A3-E2-V2	3-5-1994
Prefabricados Metálicos Umaran, S. A. Galdakao Usansolo (Vizcaya)	Dovicor 83	Aluminio.	Abatible de giro vertical y horizontal inferior indistintamente.	A3-E4-V3	3-5-1994
	Oscibat 45	Aluminio.	Abatible de giro vertical y horizontal inferior indistintamente.	A3-E4-V4	3-5-1994
	Oscibat 60	Aluminio.	Abatible de giro vertical y horizontal inferior indistintamente.	A3-E4-V4	3-5-1994
	Sculponia 60	Aluminio.	Giratoria horizontal de eje central.	A3-E4-V4	3-5-1994
	Sculponia 83	Aluminio.	Giratoria horizontal de eje central.	A3-E4-V4	3-5-1994

3847

ORDEN de 3 de febrero de 1997 por la que se renueva la homologación del certificado de conformidad AENOR de chimeneas.

Por el Director de Certificación de AENOR, ha sido solicitada la renovación del certificado de conformidad AENOR de chimeneas de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 12 de diciembre de 1977, sobre la homologación de marcas o sellos de calidad o de conformidad de materiales y equipos utilizados en la edificación.

A la vista de la documentación aportada, la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo ha informado favorablemente dicha solicitud,

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo único.

Se concede, por el período de un año, la renovación de la homologación del certificado de conformidad AENOR de chimeneas, estando en posesión del certificado los productos cuya relación se adjunta.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 3 de febrero de 1997.-P. D. (Orden de 30 de mayo de 1996), el Subsecretario, Víctor Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo.

RELACIÓN QUE SE CITA

Empresa-fábrica	Producto	Modelo	Variante	Tipo-combustible	Tipo-genérico	Ubicación	Marca	Concesión
«Chimenea, S. L.» Ilfracombe (Devon).	Chimenea modular.	Europa.	F-3534/F-3534.	Fuel-oil.	Caldera eléctrica.	Exterior.	«Selkirk».	9-4-1992
«Chimenea, S. L.» Ilfracombe (Devon).	Chimenea modular.	Europa.	F-3504/F-3504.	Gas/Gasóleo.	Caldera eléctrica.	Exterior.	«Selkirk».	9-4-1992
«Chimenea, S. L.» Ilfracombe (Devon).	Chimenea modular.	Europa.	F-3534/acero aluminizado.	Fuel-oil.	Caldera eléctrica.	Interior.	«Selkirk».	9-4-1992
«Chimenea, S. L.» Ilfracombe (Devon).	Chimenea modular.	Europa.	F-3504/acero aluminizado.	Gas/Gasóleo.	Caldera eléctrica.	Interior.	«Selkirk».	9-4-1992
«Chimenea, S. L.» Ilfracombe (Devon).	Chimenea modular.	Europa.	F-3534/F-3504.	Fuel-oil.	Caldera eléctrica.	Exterior.	«Selkirk».	9-4-1992
«Chimenea, S. L.» Ilfracombe (Devon).	Chimenea modular.	Europa.	F-3504/F-3534.	Gas/Gasóleo.	Caldera eléctrica.	Exterior.	«Selkirk».	9-4-1992
«Chimenea, S. L.» Ilfracombe (Devon).	Chimenea modular.	SM.	F-3504/F-3534.	Gas/Gasóleo.	Caldera eléctrica.	Exterior.	«Selkirk».	9-4-1992
«Chimenea, S. L.» Ilfracombe (Devon).	Chimenea modular.	SM.	F-3504/F-3504.	Gas/Gasóleo.	Caldera eléctrica.	Exterior.	«Selkirk».	9-4-1992
«Chimenea, S. L.» Ilfracombe (Devon).	Chimenea modular.	SM.	F-3534/F-3504.	Fuel-oil.	Caldera eléctrica.	Exterior.	«Selkirk».	9-4-1992
«Chimenea, S. L.» Ilfracombe (Devon).	Chimenea modular.	SM.	F-3534/F-3534.	Fuel-oil.	Caldera eléctrica.	Exterior.	«Selkirk».	9-4-1992
«Chimetal, S. A.» Paracuellos del Jarama (Madrid).	Chimenea modular.	Único.	I/I.	Fuel-oil.	Caldera.	Marino.	«Chimetal».	9-4-1992
«Chimetal, S. A.» Paracuellos del Jarama (Madrid).	Chimenea modular.	Único.	I/A.	Fuel-oil.	Caldera.	Interior.	«Chimetal».	9-4-1992
«Chimetal, S. A.» Paracuellos del Jarama (Madrid).	Chimenea modular.	Único.	I/I.	Gasóleo/gas.	Caldera.	Exterior.	«Chimetal».	9-4-1992
«Chimetal, S. A.» Paracuellos del Jarama (Madrid).	Chimenea modular.	Único.	I/A.	Gasóleo/gas.	Caldera.	Interior.	«Chimetal».	9-4-1992

Empresa - fábrica	Producto	Modelo	Variante	Tipo-combustible	Tipo-genérico	Ubicación	Marca	Concesión
«Dinak, S. A.» Teis (Pontevedra).	Chimenea modular.	M.	1A.	Gasóleo/gas.	Caldera.	Exterior.	«Dinak».	21-11-1991
«Dinak, S. A.» Teis (Pontevedra).	Chimenea modular.	M.	2D.	Gasóleo/gas.	Grupo eléctrico.	Interior.	«Dinak».	21-11-1991
«Dinak, S. A.» Teis (Pontevedra).	Chimenea modular.	M.	2C.	Fuel-oil.	Grupo eléctrico.	Exterior.	«Dinak».	21-11-1991
«Dinak, S. A.» Teis (Pontevedra).	Chimenea modular.	M.	2B.	Fuel-oil.	Grupo eléctrico.	Exterior.	«Dinak».	21-11-1991
«Dinak, S. A.» Teis (Pontevedra).	Chimenea modular.	M.	2A.	Gasóleo/gas.	Grupo eléctrico.	Exterior.	«Dinak».	21-11-1991
«Dinak, S. A.» Teis (Pontevedra).	Chimenea modular.	M.	1D.	Gasóleo/gas.	Caldera.	Interior.	«Dinak».	21-11-1991
«Dinak, S. A.» Teis (Pontevedra).	Chimenea modular.	M.	1C.	Fuel-oil.	Caldera.	Exterior marino.	«Dinak».	21-11-1991
«Dinak, S. A.» Teis (Pontevedra).	Chimenea modular.	M.	1B.	Fuel-oil.	Caldera.	Exterior.	«Dinak».	21-11-1991

3848

ORDEN de 3 de febrero de 1997 por la que se renueva la homologación de la marca «AENOR» de grifería sanitaria y valvulería.

Por el Director de Certificación de AENOR, ha sido solicitada la renovación de la homologación de la marca «AENOR» de grifería sanitaria y valvulería de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 12 de diciembre de 1977, sobre la homologación de marcas o sellos de calidad o de conformidad de materiales y equipos utilizados en la edificación.

A la vista de la documentación aportada, la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo ha informado favorablemente dicha solicitud.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo único.

Se concede, por el periodo de un año, la renovación de la homologación de la marca «AENOR» de grifería sanitaria y valvulería estando en posesión de la marca los productos cuya relación se adjunta.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 3 de febrero de 1997.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1996), el Subsecretario, Víctor Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo.